



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/433/2015, de 26 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para la participación en el «Programa de intercambio escolar con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia)», durante el curso escolar 2015-2016.

Mediante la Orden EDU/321/2015, de 17 de abril, se convocó la selección de veinte centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para participar en el «Programa de intercambio escolar con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia)», durante el curso escolar 2015-2016.

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo 4 de la citada orden, a propuesta razonada de la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, visto el expediente y el informe de la comisión de valoración,

RESUELVO

Primero.– Centros seleccionados.

Seleccionar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I para participar en el «Programa de intercambio escolar con centros dependientes de la Académie de Grenoble (Francia)», durante el curso escolar 2015-2016.

Segundo.– Centros suplentes.

Seleccionar como centros suplentes, por el orden indicado, a los centros relacionados en el Anexo II, cuya participación en el programa queda supeditada a las posibles renunciaciones que pudieran producirse por parte de los centros relacionados en el Anexo I, así como al número de plazas ofertadas por los centros de la Académie de Grenoble (Francia).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 26 de mayo de 2015.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**CENTROS SELECCIONADOS**

N.º	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	IES Comuneros de Castilla	Burgos	BU
2	Colegio Asunción de Ntra. Sra.	Ávila	AV
3	IES Parquesol	Valladolid	VA
4	IES Condesa Eylo	Valladolid	VA
5	IES Juan de Juni	Valladolid	VA
6	IES Mariano Quintanilla	Segovia	SG
7	IES Politécnico	Soria	SO
8	IES Diego de Siloé	Burgos	BU
9	IES José Jiménez Lozano	Valladolid	VA
10	IES La Albuera	Segovia	SG
11	IES Tierra de Ciudad Rodrigo	Ciudad Rodrigo	SA
12	IES Ornia	La Bañeza	LE
13	IESO Los Salados	Benavente	ZA
14	IES Trinidad Arroyo	Palencia	PA
15	Colegio Paula Montal	Astorga	LE
16	IES Gaya Nuño	Almazán	SO
17	IES Odra Pisuerga	Melgar de Fernamental	BU
18	IES Claudio Moyano	Zamora	ZA
19	IES Padre Isla	León	LE
20	IES Fuentesauco	Fuentesauco	ZA

**ANEXO II****CENTROS SUPLENTE**

SUPLENTE			
N.º	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	IES Merindades de Castilla	Villarcayo	BU
2	IES Río Duero	Tudela de Duero	VA
3	IES Ordoño II	León	LE
4	IES Campos de Amaya	Villadiego	BU
5	IES Ramiro II	La Robla	LE
6	IES Tierra de Alvar González	Quintanar de la Sierra	BU
7	IES Emperador Carlos	Medina del Campo	VA
8	Colegio San José Jesuitas	Valladolid	VA
9	IES María de Molina	Zamora	ZA
10	IESO Ribera del Cega	Mojados	VA
11	CEO Mirador de la Sierra	Villacastín	SG